

ACTA SESIÓN N° 04 / 2024
“COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC) REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO ”

SESIÓN N°: 04	FECHA: 18-10-2024	HORA INICIO: 11:10 hrs.	LUGAR¹: Bandera N° 46, Piso 1, Salón Plenario.
N° ASISTENTES: 23		HORA TERMINO: 12:50 hrs.	

PRESIDE SESIÓN: GOBERNADOR REGIONAL (S), MANUEL GALLARDO SOTO

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Presentación de los avances en la tramitación del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) de la RM y del Reglamento de conformación y funcionamiento del CORECC

Presentación por parte de cada Seremía de los avances en temas de cambio climático asociados a sus respectivas carteras

TABLA DE CONTENIDOS

- Presentación del estado actual del Plan de Acción Regional de Cambio Climático y próximos pasos.
- Presentación de Reglamento de conformación y funcionamiento del CORECC (D.S N°15/2023), publicado en el Diario Oficial el 25.09.2024.
- Presentación por parte de cada Seremi o su representante, del avance en la elaboración y/o actualización de sus Planes Sectoriales de Adaptación y Mitigación, además de las acciones asociadas a cambio climático que han ejecutado o se encuentran en desarrollo a la fecha.
- Temas a tratar en las próximas sesiones del Comité.

RESEÑA DE LO TRATADO

Presidente CORECC, Gobernador Regional (S) da la bienvenida a las personas asistentes a la reunión. También, releva la importancia de estas sesiones en el contexto de que la región ya tiene un PARCC aprobado y se debe ir revisando constantemente el avance y ejecución de las iniciativas y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada integrante del Comité. Pone también énfasis en la difusión y concientización a la comunidad con respecto a los lineamientos del PARCC para su efectiva ejecución.

SEREMI de Medio Ambiente R.M., Sonia Reyes, saluda a los y las asistentes.

Se genera ronda de presentaciones de los asistentes

Presidente del CORECC, da la palabra a jefe del departamento de medio ambiente, biodiversidad y acción climática del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, Mauricio Fabry.

¹ Indicar si la sesión se realizó de forma virtual

Jefe Depto. Medio Ambiente GORE RMS, expone un breve contexto de los principales hitos en acción climática desde el Gobierno Regional, para luego indicar que el PARCC fue enviado el 04/10/24 a la Delegación Presidencial Regional para su tramitación final, a la espera de la publicación de la resolución que aprueba este Plan, dando inicio a su posterior implementación. Luego, comenta un breve resumen del contenido del PARCC, el cual consta de 21 medidas, 14 de mitigación y 7 medidas de adaptación, las cuales se agrupan en 6 lineamientos estratégicos, que relevan los ámbitos de acción más relevantes de la región, estos son: Riesgos Climáticos, Biodiversidad, Gestión Hídrica, Gobernanza y Fortalecimiento Institucional, Gestión de Residuos y Eficiencia Energética, mostrando a grandes rasgos las medidas de mitigación y adaptación del PARCC.

Informa que desde el Gobierno Regional se está trabajando en la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático del PARCC, con foco en restauración, forestación, soluciones basadas en la naturaleza, reciclaje de aguas grises y proyectos de seguridad hídrica, presentando además el financiamiento climático de las iniciativas activas, ejecutadas y en proyecto.

Finalmente, indica que los próximos pasos a seguir en el CORECC serían:

- Retomar mesa técnica con representantes de cada una de las Seremis que conforman el Comité, así como con servicios asociados, con reuniones bimensuales.
- Retomar reuniones bilaterales con servicios y contrapartes GORE involucrados en cada uno de los 6 lineamientos y medidas, con periodicidad semestral.
- Establecer sistema de seguimiento y monitoreo de las medidas del PARCC, en coherencia con otros instrumentos regionales y sectoriales vigentes.

SEREMI de Medio Ambiente R.M, Releva el funcionamiento y los objetivos de este Comité, en el marco de lo establecido en la Ley Marco de Cambio Climático y de los compromisos internacionales e instrumentos de cambio climático de nuestro país, tales como el acuerdo de París, la NDC, la estrategia climática de largo plazo y los planes sectoriales de adaptación y mitigación al cambio climático. Pone énfasis además en la participación de los integrantes de este comité, debido a que tienen poder de acción en distintos niveles, tales como regional, comunal y de la sociedad civil, teniendo como principal función la coordinación para la elaboración de los instrumentos de cambio climático a nivel comunal y regional, entregando directrices, identificando sinergias con las políticas nacionales e incentivando el financiamiento regional para la implementación de medidas de adaptación y mitigación, tanto del PARCC como de los PACCC. Finalmente, destaca que es un momento positivo en la gobernanza de cambio climático en la región y que es crucial el trabajo intersectorial coordinado y la colaboración para el avance del trabajo en acción climática.

Luego, da la palabra a Valentina Espinoza, Coordinadora Técnica de la Seremi de Medio Ambiente de la RM, quien presentará el reglamento de conformación y funcionamiento del CORECC, publicado en septiembre de este año.

Coordinadora Técnica Seremi Medio Ambiente RM, Presenta en primera instancia la cronología de la elaboración y la publicación del Reglamento, para luego mostrar los contenidos del mismo. Se presenta la orgánica, funciones y roles de los integrantes del pleno del Comité y del equipo técnico asesor del mismo.

Luego, presenta el mecanismo de selección de los representantes de las municipalidades, donde, para el caso de la RM siendo una región que posee más de 15 comunas, se deben elegir 2 alcaldes o alcaldesas por provincia, llevando a cabo una elección para aquellas que poseen más de 2 comunas y siendo automáticamente integrantes aquellos alcaldes de provincias con 2 o menos comunas.

Para el caso de los representantes de la sociedad civil, se deberá crear un Registro Público de organizaciones de la sociedad civil presentes en la región que considere las categorías de: Instituciones académicas, empresariales, sindicatos, no gubernamentales y locales, pudiéndose crear hasta 2 nuevas categorías en función de una mejor representación regional. Indica los requisitos que deben cumplir estas organizaciones para integrar esta nómina y participar de las elecciones. Serán elegidas las organizaciones que obtengan las 2 primeras mayorías en las 2 categorías definidas por sorteo.

Con respecto a las normas generales de funcionamiento del CORECC, se establece dentro de lo más relevante que este puede funcionar en la modalidad de pleno o mediante la conformación de comisiones de trabajo, en sesiones ordinarias o extraordinarias y se establece un quórum para la toma de decisiones, entre otras. Además, el organismo debe establecer una planificación estratégica anual con los objetivos y calendarización de sesiones ordinarias del mismo, además de realizar una cuenta pública anual y de publicar y difundir un acta y respaldos de cada sesión.

Finalmente, presenta las normas transitorias de funcionamiento y los plazos para la conformación total del CORECC de acuerdo al mismo reglamento.

Presidente CORECC, da la palabra a Seremis para que informen sobre el avance de sus Planes sectoriales de Mitigación y Adaptación al cambio climático y sobre el avance en acción climática en sus sectores.

SEREMI de Agricultura RM, Monserrat Candia, comenta que por solicitud de la Subsecretaría se conformó el Comité Técnico Regional del Sector Silvoagropecuario, el cual ha sesionado en 2 instancias y ha sido crucial para la coordinación del trabajo de los 12 servicios del agro con los que cuenta el Ministerio y que será importante para la sinergia de sus acciones climáticas. Informa que el Plan sectorial de adaptación se encuentra aprobado y el de mitigación se encuentra en tramitación.

Releva importancia de tomar acción por el cambio climático con énfasis en las zonas rurales, que muchas veces son invisibilizadas.

Finalmente, presenta Manual Técnico de prácticas sustentables para un suelo agrícola saludable la RM, elaborado por el Instituto de Investigación Agropecuaria, relevando la importancia de la protección del suelo.

SEREMI de Economía, Fomento y Turismo RM, Cristian Rodríguez, informa que actualmente tienen 2 anteproyectos sectoriales de Planes de adaptación al cambio climático, en los ámbitos de Pesca y

acuicultura y otro para el Turismo, los cuales ya pasaron por consulta ciudadana y que el 8 de noviembre se presentarán ante el Comité de Ministros para la Sustentabilidad para su aprobación.

Comenta que regionalmente en el ámbito del Turismo existe una coordinación entre servicios, conformando un Comité a nivel regional, donde se han planteado distintas líneas de acción, dentro de las cuales se encuentran declarar en la RM la primera Zona de Interés Turístico (ZOIT) de acuerdo a la Ley del Turismo, la cual corresponde a la zona de San José de Maipo, la cual se espera aprobar en noviembre y dentro de la cual en su plan de acción también se consideraron lineamientos de cambio climático. Además, se encuentran también en tramitación con avance menor las zonas de Isla de Maipo y de Pirque, con sus respectivas gobernanzas, buscando así cubrir toda la cuenca del Maipo como área de interés turístico.

Presidente CORECC, comenta en relación a la declaración de interés turístico del Cajón del Maipo, que el Gobierno Regional acaba de aprobar el inicio de un estudio de un plan maestro para todo el sector de San José de Maipo, el cual va a requerir de un futuro financiamiento.

SEREMI de Medio Ambiente RM, informa sobre los avances en el contexto de la Ley Marco de CC, en donde en el marco de la elaboración de los PACCC, desde la Seremi se han capacitado a los equipos técnicos de municipios respecto de la formulación de los mismos, elaborando una guía que se encuentra disponible para todos los servicios. En cuanto a Educación Ambiental y Participación Ciudadana, se realizó una Feria Regional educativa de Cambio Climático realizada en agosto de este año, con énfasis en colegios y organizaciones de la sociedad civil, relevando su labor como agentes de cambio. Comenta sobre el Sistema de Certificación Ambiental de Municipalidades (SCAM), en donde los municipios deben acreditar acciones ambientales, y entre ellas climáticas, para su certificación. Además, se tiene el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE), con 280 instituciones en este proceso, donde estos informan sus proyectos educativos, muchas veces asociados a la acción climática.

Con respecto a Biodiversidad y recursos naturales, se sigue trabajando en la declaratoria de humedales y se ha realizado un trabajo intenso en áreas protegidas y sitios prioritarios, en trabajo colaborativo con CONAF y Seremi de Agricultura, para la prevención de incendios forestales, complementado con los planes de compensación mediante plantación y mantención de masas vegetacionales que algunos titulares de proyectos deben realizar en el marco del ingreso al SEIA

Con respecto a residuos, se elaboró la Hoja de Ruta de Economía Circular para la RM, además de tener una fuerte componente de residuos orgánicos, en donde se está trabajando en el apoyo a la formulación de proyectos de plantas de compostaje municipales

Finalmente, pone énfasis en que las acciones climáticas y el trabajo del CORECC esté enfocada en la región en su totalidad y no solamente en el área metropolitana, ya que las áreas menos urbanizadas representan una gran oportunidad para implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Presidente CORECC, da la palabra a profesionales, representantes y asesores de las demás Seremis para comentar sobre los avances en su gestión climática.

Representante Seremi de Educación RM, Yuvica Valenzuela, comenta sobre el plan de reactivación educativa post pandemia que llevan desde la Seremi. En esa línea, habla sobre el Plan Integral de seguridad escolar, el cual tiene un enfoque tanto en el autocuidado, como en el cuidado del entorno y el medio ambiente. También, releva trabajo coordinado con Seremi de Medio Ambiente para certificación SNCAE, en donde desde educación se apoya en la capacitación curricular para esta certificación. También, se trabaja coordinadamente con las escuelas en el contexto del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de la región, en el periodo de Gestión de Episodios Críticos, con las medidas asociadas al mismo. Se han realizado además jornadas escolares de cambio climático, donde se tratan temas como huertos escolares y eficiencia hídrica y energética, entre otros.

Cuentan con un instrumento de gestión llamado Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), en donde este año este ha puesto foco en el riesgo asociado al cambio climático y las olas de calor, en el cual se realizó una jornada intersectorial de prevención de riesgos asociados a incendios forestales y al cambio climático, esto ya se realizó en la provincia de Cordillera y se realizará también en las provincias de Chacabuco y Talagante.

Como institución, además, se ha sensibilizado y educado internamente en el uso eficiente de los recursos materiales, hídricos y energéticos.

Representante Seremi de Energía RM, Diego Pacheco, informa que en marzo de este año se dio inicio al proceso de elaboración del anteproyecto del Plan sectorial de Mitigación y Adaptación al cambio climático, en donde se realizaron instancias de participación ciudadana macrozonales y virtuales, con participación de distintos actores de la sociedad civil y además un proceso diferenciado para pueblos originarios, terminando el proceso de consulta ciudadana el 25 de octubre. Las medidas de este plan se encuentran alineados línea con la Política Nacional de Energía al 2050, Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo, Plan de Acción de Hidrógeno Verde, Estrategia Nacional de Electromovilidad, entre otros instrumentos. Este posee 4 pilares estratégicos, siendo estos: reconversión productiva, combustibles de transición, infraestructura habilitante y resiliente y el financiamiento para la descarbonización. Estos pilares se encuentran enfocados en los ejes de adaptación, mitigación e integración. Está previsto aprobar el Plan en noviembre de este año.

Con respecto al PARCC, se consideraron 4 ejes, en donde existen avances en medidas y programas asociados a electromovilidad, tales como la Aceleradora de Electromovilidad, Giro Limpio y la Aceleradora de Hidrógeno Verde, entre otros. En el ámbito de mejoramiento de eficiencia térmica, de edificación pública y vivienda, destacando también el programa “Mejor Escuela” de reacondicionamiento térmico para escuelas, con 6 instituciones en la RM.

Dentro de otras iniciativas, existe trabajo colaborativo con Sernatur, desarrollo de la estrategia de biocombustibles y sus reglamentos, proyectos de sistemas fotovoltaicos en edificios públicos, trabajo con MINVU para la actualización de la Norma Térmica, entre otras.

Representante Seremi de Transporte y Telecomunicaciones RM, Felipe Hernández, valora la instancia de compartir experiencias desde los distintos sectores e informa que el Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación se encuentra avanzado, dando la palabra a Claudia García, quien se encuentra encargada de este Plan para el sector de transporte.

Claudia destaca que el Ministerio de Transportes, en el marco de la NDC y la Estrategia Climática de Largo Plazo, es de las instituciones que más compromisos climáticos posee, ya que, según el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero realizado en 2020, también son la autoridad sectorial con mayor cantidad de emisiones asociadas. Luego, informa que el Plan sectorial se encuentra en su cuarta etapa, programando su aprobación por el Consejo de Ministros para diciembre y que pasó por todas las etapas establecidas en el reglamento del D.S 16/2023, realizando instancias de participación ciudadana en las 16 regiones del país. Además, este se encuentra alineado con la Estrategia Nacional de Movilidad Sostenible y la Política Nacional de Transporte e incluye los 3 componentes que establece la Guía para la Elaboración de Planes Sectoriales: adaptación, mitigación y medios de implementación.

En la componente de mitigación, existen 2 lineamientos estratégicos: traspaso modal y cambios tecnológicos, con 6 medidas de mitigación y 7 acciones. En la componente de adaptación existen 3 lineamientos estratégicos: gestión de gestión del conocimiento científico y alianzas sectoriales, políticas adaptativas en sector transporte y fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres (trabajado en conjunto con Senapred); con 8 medidas y 36 acciones y en la componente medios de implementación existen 4 lineamientos: desarrollo y transferencia tecnológica, creación y fortalecimiento de capacidades, lineamientos financieros y otros; con 10 medidas y 15 acciones. El anteproyecto del Plan se encuentra en la plataforma del Ministerio y luego se actualizará.

En específico en el eje de mitigación, con respecto a las medidas se pueden mencionar la electromovilidad en transporte público en regiones y también en la RM, trabajando en conjunto con el Min. de Energía, buscando en el caso de la RM lograr el 50% de la flota; el traspaso modal a trenes y a bicicletas, electromovilidad para taxis y taxis colectivos y traspaso modal a metro.

En el eje de adaptación, se pueden mencionar entre las medidas: generación de conocimiento científico que contribuya con la información y toma de decisiones, incorporación de criterios adaptativos en la normativa y protocolos institucionales del sector, incorporación de soluciones basadas en la naturaleza para la adaptación y mitigación del sector (en colaboración con MOP y MINVU), desarrollo de acciones para la respuesta ante amenazas climáticas y eventos meteorológicos extremos, mejoramiento y mantención de la infraestructura de transportes con foco en la adaptación al cambio climático en el largo plazo, inclusión de alternativas de confort climático en el diseño de infraestructura de transportes.

Finalmente, releva que se ha trabajado colaborativamente en la construcción de esta política, lo cual ha sido enriquecedor y un gran desafío, manifestando su interés en seguir aportando en esta instancia.

Representante Seremi de Salud RM, Víctor Berrios, informa que el Plan se encuentra en proceso de consulta pública para su posterior actualización y este se encuentra en el alero de la Estrategia Nacional de Salud 2021-2030. Además, desde la Seremi se generó un Plan Estratégico 2024-2026 en donde se tienen 2 ejes: entorno saludable y seguridad y gestión ante desastres, en donde la temática de cambio climático se encuentra considerada en sus medidas. También menciona que existe una Plan Regional de Salud, en donde cada servicio de salud tiene sus propios planes, en donde se considera también la temática de cambio climático.

Desde la Seremi se encuentran realizando acciones climáticas en relación al acceso al agua. Además, en el marco del Protocolo de Activación frente a Olas de Calor, la Seremi emitió una resolución para poder actuar en forma precautoria ante el mismo, con énfasis en la difusión de riesgos para la salud pública con foco en autocuidado. Releva también la importancia de que el cambio climático se vive de forma desigual en las 52 comunas de la región, por lo que el trabajo colaborativo de las instituciones es necesario en este sentido.

Finalmente, comenta que actualmente se encuentran trabajando en colaboración con el Gobierno Regional en la formulación de 2 proyectos que tienen foco en el trabajo asociado a mantener espacios seguros en temas de temperatura, gestión de olores y de vertederos ilegales.

Representante Seremi MINVU, Sandra Cortés, informa que el proceso de elaboración del Plan sectorial de adaptación comenzó en marzo de este año y que actualmente está en consulta pública, el cual tendrá como evento de cierre una actividad el día lunes 21 de octubre en la Universidad de Chile, en un seminario donde se darán a conocer los resultados de los talleres realizados a nivel nacional en esta instancia. Este Plan contiene tiene 3 medidas de mitigación y 5 de adaptación.

Comenta que recientemente fue publicada la modificación de la ordenanza general de urbanismo y construcciones en temas de parámetros de acondicionamiento térmico de viviendas.

Con respecto a la medida 21 del PARCC, existe un compromiso de la autoridad con respecto a las líneas de trabajo establecidas, en temáticas como la gestión de energía distrital, en colaboración con el sector de Energía y creando una mesa técnica para ello. Se realizará a fines de octubre una jornada vinculada a la gestión de recuperación de aguas grises en el rubro de la construcción, en donde se dialogará sobre medidas tecnológicas y nuevos mecanismos que vayan en este sentido y en línea con la modificación de la ordenanza general de la gestión de aguas grises, con foco en la industria.

Representante Seremi Obras Públicas RM, Juan Bahamondes, informa con respecto a los 2 planes trabajados en el Ministerio y que son el Plan de Adaptación y Mitigación del sector infraestructura y el

Plan de Adaptación al Cambio Climático de Recursos Hídricos. Con respecto al primero, el cual está en proceso de actualización y tiene proyección al 2029, siendo coordinado por la Dirección General de Obras Públicas y el cual cuenta con 6 lineamientos estratégicos y 16 medidas de mitigación y adaptación transversales. Entre los lineamientos se encuentran el desarrollo de infraestructura resiliente al cambio climático, gestión de desastres frente a eventos climáticos extremos en obras públicas, fomento de la sustentabilidad en la construcción de obras públicas, fomento de certificaciones de sustentabilidad de obras públicas, gestión integrada para incorporar el cambio climático e impulso al desarrollo de la infraestructura de manera participativa incorporando el enfoque de género.

Con respecto al segundo plan, este se encuentra en proceso de elaboración y es liderado por la Dirección General de Aguas con apoyo de la FAO y financiado por un Fondo Verde para el Clima y contiene 4 estrategias de acción y 11 medidas. Los lineamientos corresponden a: reducción de riesgos sobre recursos hídricos para el cambio climático, fortalecimiento legal, institucional y de gobernanza hídrica enfocada a la adaptación al cambio climático, fortalecimiento de capacidades, investigación y transferencia de conocimiento para la adaptación al cambio climático en el sector de los recursos hídricos y acceso a financiamiento y desarrollo de mecanismos de implementación y seguimiento climático en el sector de los recursos hídricos.

Seremi de Medio Ambiente RM, para cerrar, comenta que se observan avances en temas de acción climática en los distintos servicios públicos en este primer año de trabajo y que desde el CORECC se debe definir el mecanismo para realizar un seguimiento a estas acciones, para lo cual la mesa técnica será un gran aporte.

Presidente CORECC, agradece participación y compromiso de todas las instituciones y resume compromisos en los siguientes puntos:

- Pone foco en retomar mesa técnica con representantes de cada una de las Seremis y tener idealmente reuniones bimensuales y reuniones bi o trilaterales.
- Establecer sistema de seguimiento y monitoreo de las medidas del PARCC.
- Generar una bajada regional de los planes sectoriales y sus actualizaciones que se irán publicando en el corto plazo.
- Generar una carta gantt para el cumplimiento del reglamento.

Finalmente, el presidente del CORECC da por cerrada la sesión.

Link para descargar grabación:

<https://www.youtube.com/watch?v=uZvzqY0m4IE>

Link para descargar fotografías:

<https://flic.kr/s/aHBqjBPY2x>

REGISTRO FOTOGRÁFICO



DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD
Y ACCIÓN CLIMÁTICA



4° Sesión

*Comité Regional
de Cambio
Climático*
CORECC RMS

18 OCTUBRE 2024

| NUESTROS HITOS PRINCIPALES EN ACCIÓN CLIMÁTICA



2016
INCORPORACIÓN
C40

AGOSTO 2021
SE CONSTITUYE
CONSEJO ASESOR DE
ACCIÓN CLIMÁTICA

AGOSTO 2021
DECLARATORIA DE
SITUACIÓN DE
EMERGENCIA
CLIMÁTICA Y
MEDIOAMBIENTAL
EN LA RMS

SEPTIEMBRE 2021
GOBIERNO
SANTIAGO
SE SUMA A
INICIATIVA "RACE
TO ZERO CHILE"

NOVIEMBRE 2022
CREACIÓN
DEPARTAMENTO
DE MEDIO
AMBIENTE

ENERO - ABRIL 2024
APROBACIÓN
DEL PLAN DE
ACCIÓN
REGIONAL DE
CAMBIO
CLIMÁTICO

| GOBIERNO DE SANTIAGO: Líder en Acción Climática

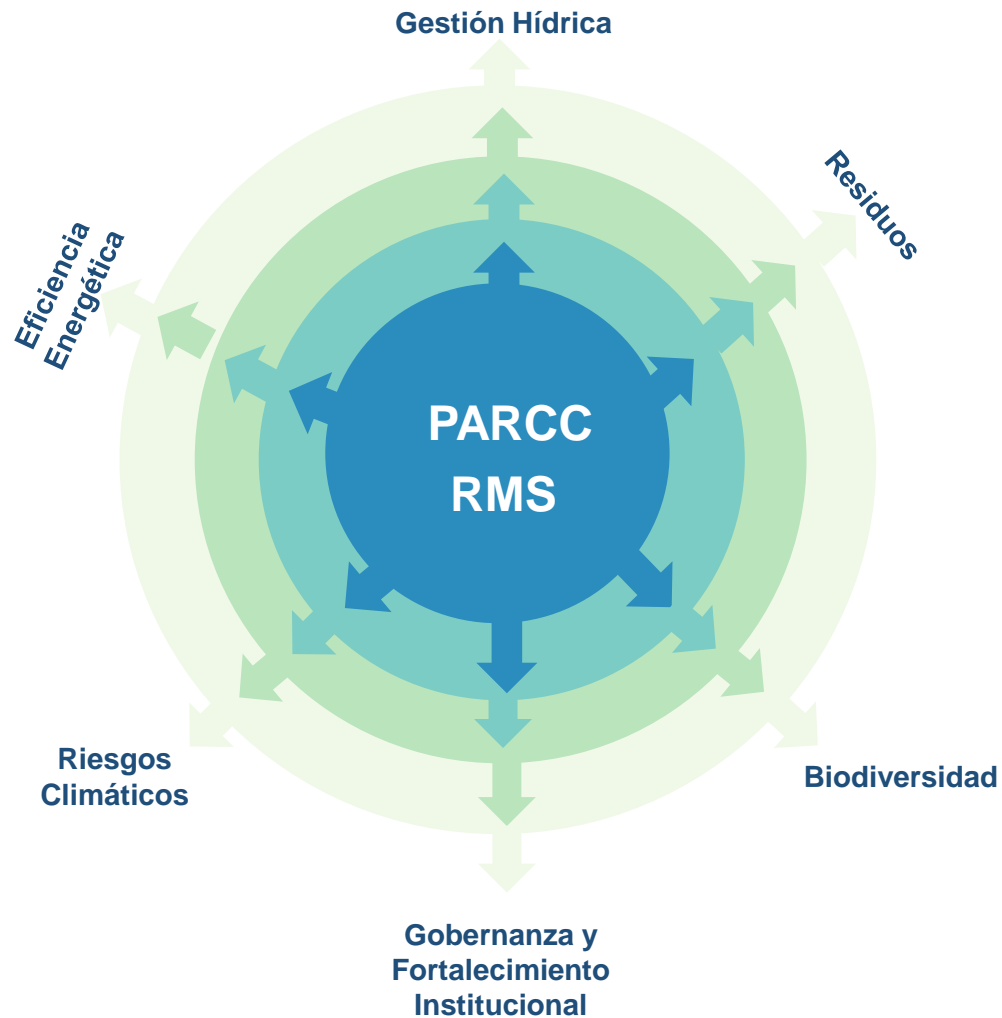
ESTADO ACTUAL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

- ***Aprobación del CORECC – 24 ENERO 2024***
- ***Aprobación del CONSEJO REGIONAL – 17 ABRIL 2024***
- ***Enviado a DELEGACIÓN PRESIDENCIAL – 4 OCTUBRE 2024, una vez que se publique la Resolución de aprobación, inicia la Etapa de Implementación.***



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

6 LINEAMIENTOS



21

Medidas



7

Medidas

MITIGACION

IMPLEMENTACIÓN

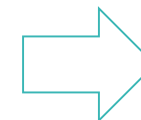
Desarrollo
y
transferencia
Tecnológica

Creación
y
Fortalecimiento
de
Capacidades

Lineamientos
Financieros



89
Iniciativas



Indicadores de cumplimiento
M&R / MRV

MEDIDAS MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN

Riesgos Climáticos

Biodiversidad

Gestión Hídrica

Gobernanza y fortalecimiento institucional

Residuos

Eficiencia Energética

1	Fortalecer los Sistema de Gestión y Reducción del Riesgos de Desastres (SGRD) por cambio climático.
2	Mejorar el sistema de gestión del riesgo climático para temperaturas extremas en la RM.
3	Aumentar la cobertura vegetal y arbórea mediante soluciones basadas en la naturaleza
4	Disminuir los riesgos agroclimáticos en las zonas rurales (y cordilleranas) de la región metropolitana
5	Fortalecimiento de la educación ambiental en las comunidades escolares y de educación superior.
13	Fortalecer las capacidades para la gestión y planificación territorial comunal ante el cambio climático.

6	Restaurar ecológicamente la vegetación y fauna nativa en la Región Metropolitana
7	Fortalecer la gestión áreas protegidas para la adaptación al cambio climático
8	Promover y aumentar las medidas de protección ambiental de los humedales regionales
14	Promover y fortalecer la integración de la sociedad civil en instancias regionales y sectoriales vinculadas al cambio climático

9	Implementar plataformas de acceso público para la gestión integrada de consumos y perdidas de agua potable.
10	Mejorar la cobertura y calidad de los servicios sanitarios rurales.
11	Promover e implementar sistemas de drenaje urbano sostenibles
12	Fortalecer la de institucionalidad para la seguridad hídrica y el manejo integrado de cuencas.

12	Fortalecer la institucionalidad para la seguridad hídrica y el manejo integrado de cuencas.
13	Fortalecer las capacidades para la gestión y planificación territorial comunal ante el cambio climático.
14	Promover y fortalecer la integración de la sociedad civil en instancias regionales y sectoriales vinculadas al cambio climático

15	Aumentar el reciclaje de residuos orgánicos, mediante la separación, tratamiento y valorización de residuos orgánicos
16	Modernizar y optimizar de los sistemas de recolección de residuos domiciliarios en la RMS
17	Implementar programas de eliminación y desincentivo a la disposición ilegal de basura.
13	Fortalecer las capacidades para la gestión y planificación territorial comunal ante el cambio climático.

18	Fomentar y promover la movilidad activa como medio de transporte
19	Aumentar la electromovilidad en los sistemas de transporte de pasajeros menor y mayor.
20	Aumentar la electromovilidad en el sistema de transporte de carga y vehículos de alto recorrido.
21	Mejorar la eficiencia térmica de edificación publica y viviendas de interés social.
13	Fortalecer las capacidades para la gestión y planificación territorial comunal ante el cambio climático.



ACCIONES CLIMÁTICAS

BROTAR +

**PROGRAMA BOSQUES
DE BOLSILLO**

INVERSIÓN: M\$6.685.000.-

- **130,000** Nuevos árboles para Santiago
- **52** comunas beneficiadas

| ACCIONES CLIMÁTICAS

PILOTO TECHOS VERDES

INVERSIÓN: M \$ 100.000.-

- **1.000 m² de “Techo Verde”**
Hospital Pediátrico Dr. Exequiel González Cortés
- **Disminución de la Temperatura en 1.5 ° C**



| ACCIONES CLIMÁTICAS

7 SISTEMAS DE RECICLAJE DE AGUAS GRISES en escuelas Rurales

INVERSIÓN: M \$143.900

COMUNAS: Isla de Maipo, Paine, San José de Maipo, Til Til.



ACCIONES CLIMÁTICAS

PROYECTOS DEMOSTRATIVOS QUE FAVORECEN LA SEGURIDAD HÍDRICA

Obras de retención de agua en
el *Cerro Chena*

INVERSIÓN: M\$ 89.370



| ACCIONES CLIMÁTICAS

PROGRAMA PILOTO JARDINES EFICIENTES

Universidad Central

INVERSIÓN: M \$117.000



FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO

RESUMEN INICIATIVAS PARCC RM



ESTADO DE AVANCE	CANTIDAD DE INICIATIVAS	MONTOS SEGÚN ESTADO	
		EN M\$	%
EN EJECUCIÓN	36	97.916.695	71%
FINANCIADO	14	11.477.259	8%
EN FORMULACIÓN	12	18.615.134	14%
EN IDEA	27	9.737.360	7%
TOTAL	89	137.746.448	100%

36 iniciativas se encuentran en ejecución, por un monto de M\$ 97.916.695 (*)

14 iniciativas se encuentran financiadas, por un monto total de M\$ 11.477.259 (8%), cuyo financiamiento será en su totalidad del FNDR.

ETAPA 1: M\$ 137.746.448

ETAPA 2: M\$ 140.000.00

28% Sectorial y 72% FNDR

(*) Convenio Servicio Sanitarios Rurales 2023-2026 (Mayo 2022) M\$ 58.288.207, 66,8% MOP, 33,2% FNDR



Departamento de Medio Ambiente,
Biodiversidad y Acción Climática
Gobierno de Santiago

Reglamento que establece la conformación y funcionamiento de los Comités Regionales para el Cambio Climático (CORECC)

Seremi del Medio Ambiente
Región Metropolitana



MANDATO Y PARTICIPACIÓN CORECC

**Ley Marco de Cambio Climático
mandató a elaborar un reglamento
para la conformación y
funcionamiento del ETICC y CORECC
en un plazo de 1 año:**

Consulta ciudadana

R. Orgánico:

16.01.2023

Ingreso a CGR

14.06.2023

Toma de razón

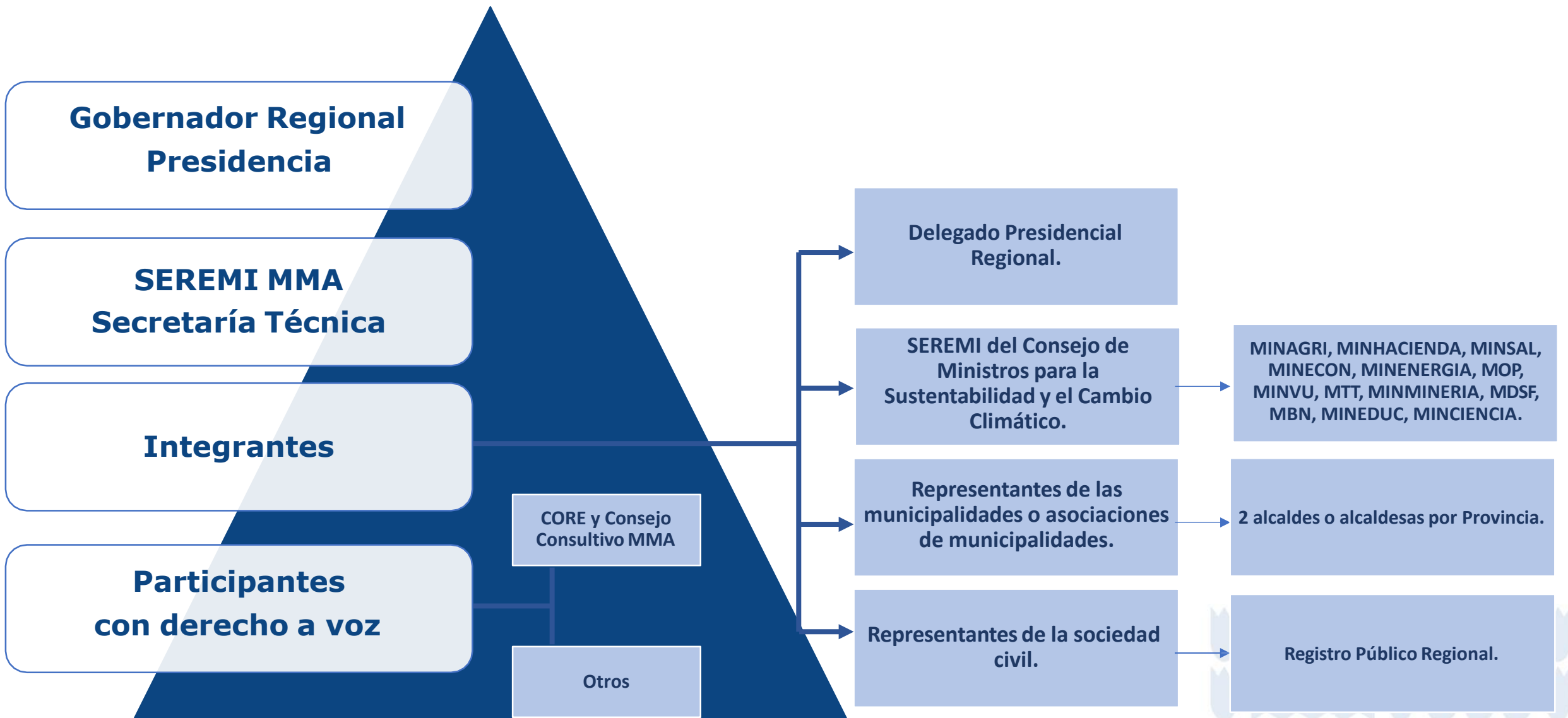
21.06.2024

Publicación en D.O.

25.09.2024



INTEGRANTES: PLENO



INTEGRANTES: EQUIPO TÉCNICO ASESOR

**Gobernador Regional
Presidencia**

**MMA
Secretaría Técnica**

Integrantes

**Participantes
con derecho a voz**



**Equipo Técnico
Asesor**

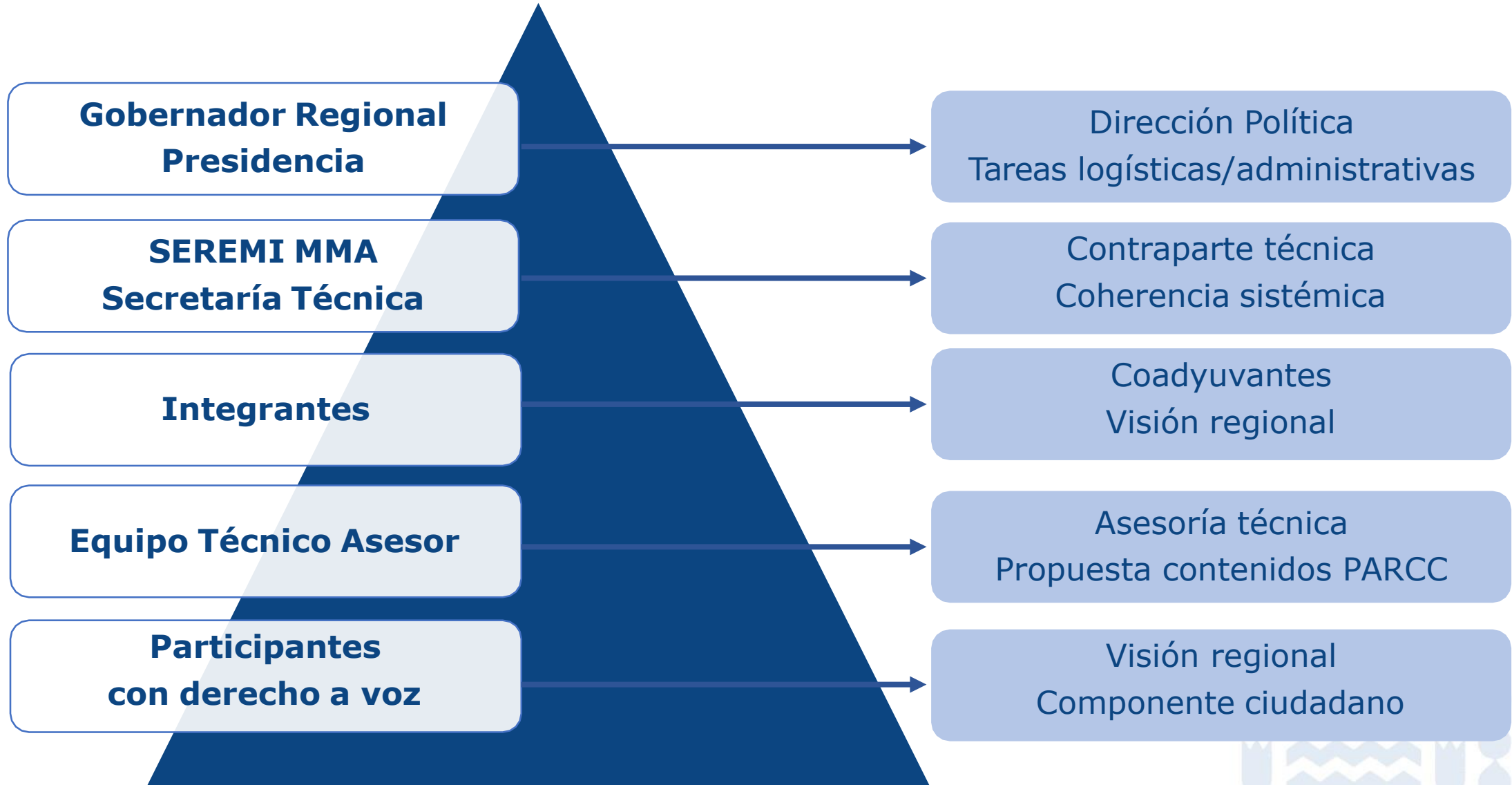
Organismos CORECC

Organismos no CORECC

**Sujetos ajenos a la
administración del Estado**



INTEGRANTES PLENO: ROLES



INTEGRANTES: MUNICIPIOS

Región con 15 o menos comunas

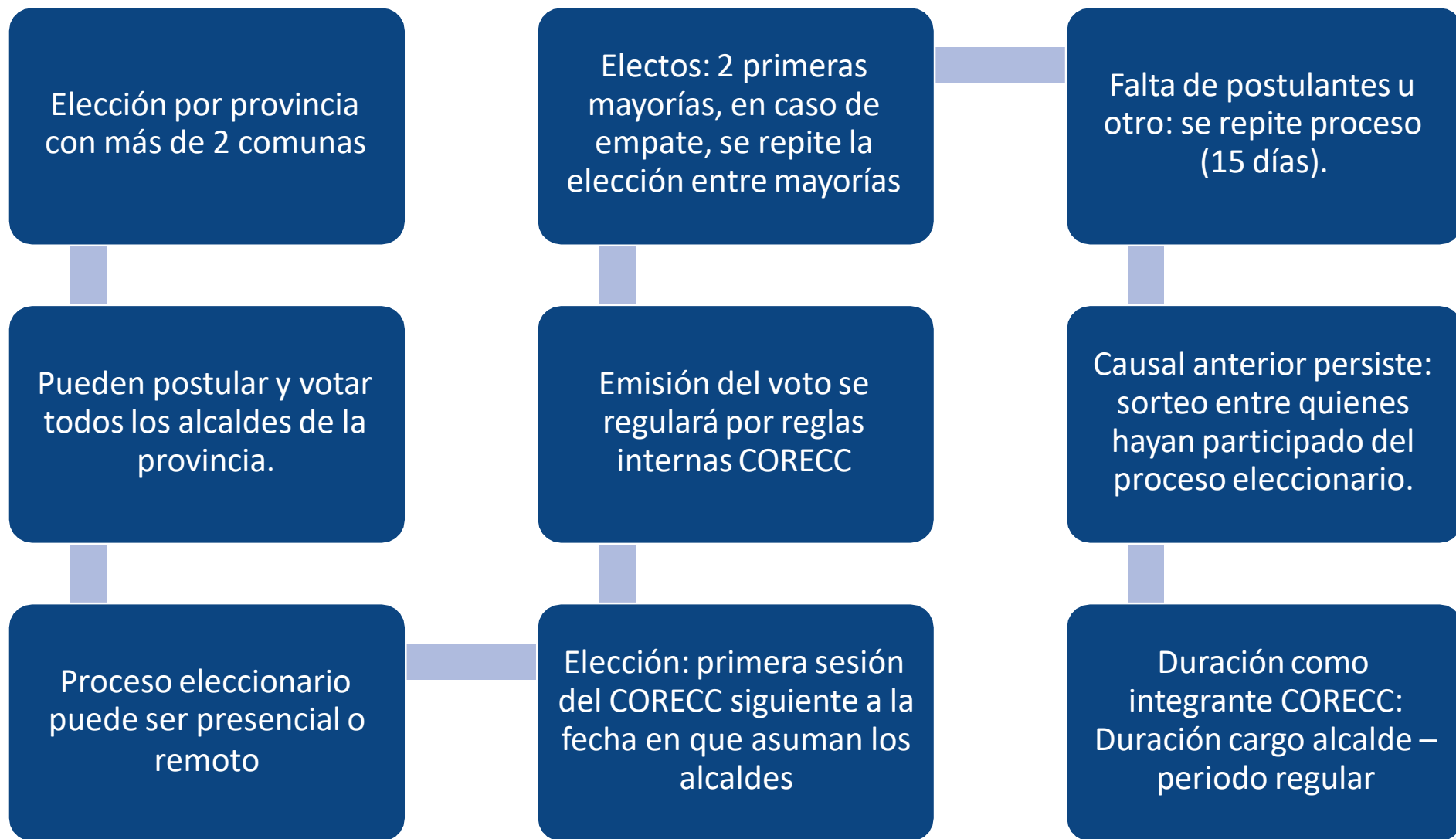
- Participan todos los alcaldes o alcaldesas de la región.

Regiones con más de 15 comunas

- Dos alcaldes por provincia.
- Provincias con dos o menos comunas: alcaldes o alcaldesas ingresan automáticamente al CORECC.



Mecanismo de selección de representantes de las municipalidades (art. 39)



INTEGRANTES: SOCIEDAD CIVIL

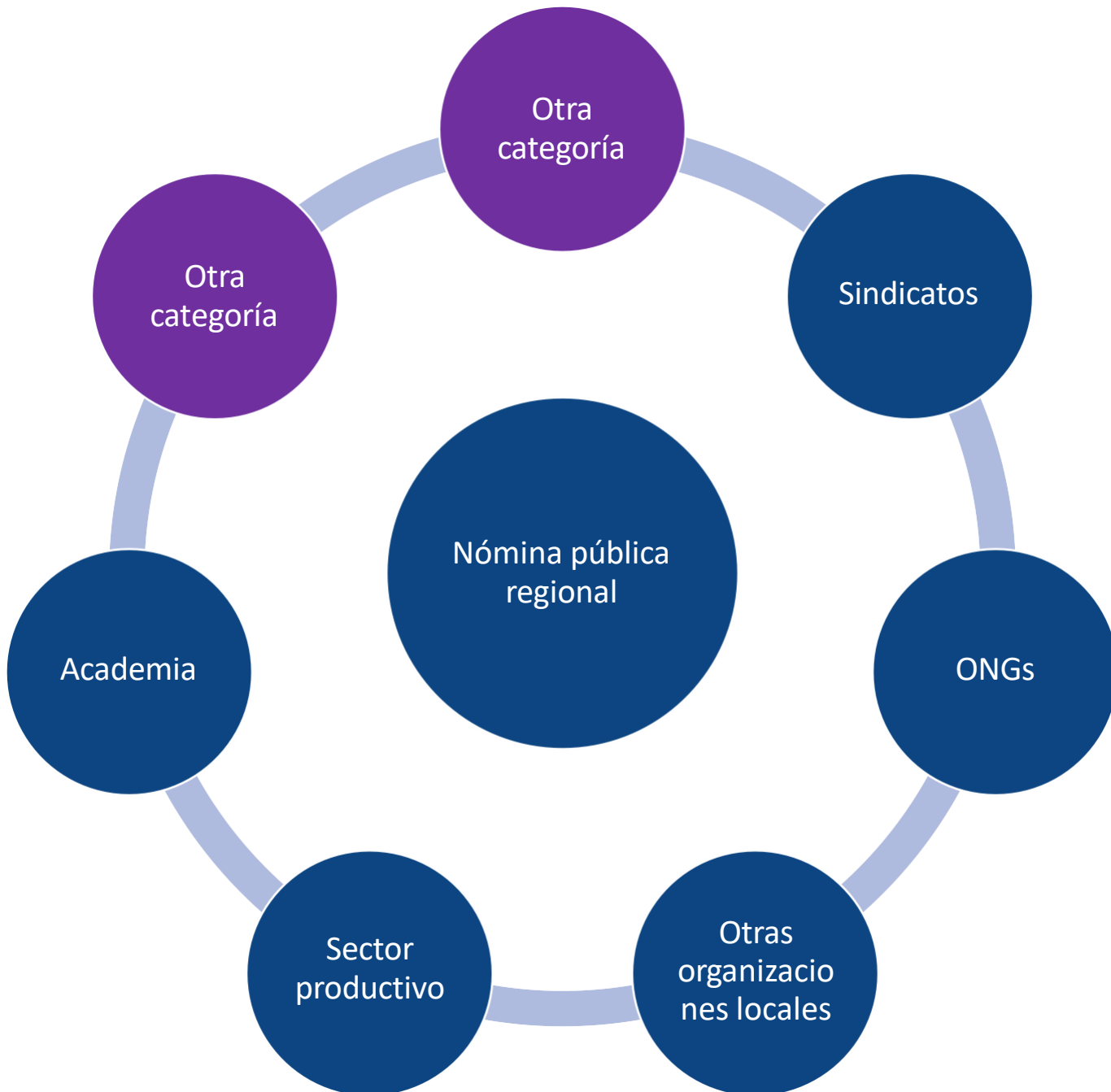
Mecanismo de selección de representantes de la sociedad civil (art. 30)

Registro Público de organizaciones de la sociedad civil presentes en la región que considere, al menos, las categorías de

- i) Instituciones académicas,
- ii) Empresariales,
- iii) Sindicatos,
- iv) No Gubernamentales y,
- v) Locales.

Se podrán crear hasta 2 nuevas categorías en función de una mejor representación regional.





Reglas

Organización manifiesta interés de ingresar a nómina.

Solo puede integrar 1 categoría.

Acreditar actividades vinculadas al CC en la región.

1 año de vigencia a la fecha de postulación.

No relacionadas funcional/orgánicamente con organizaciones inscritas.

Debe inscribir a representante titular y suplente.

Electos deberán corresponder a distintas categorías.

Período de dos años



FUNCIONAMIENTO: NORMAS GENERALES

Pleno y comisiones.

Planificación anual.

Cuenta pública anual.

Sesiones
ordinarias/extraordinarias.

Presencial y/o medios
electrónicos.

Actas y difusión.

Quórum para la toma de decisiones (regiones con más de 5 provincias)

Los **instrumentos de gestión del cambio climático** sometidos a decisión del CORECC deberán ser **aprobados** por **mayoría simple** de los integrantes del CORECC presentes en la respectiva sesión.



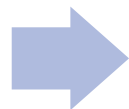
Normas transitorias

Plazos



INTEGRANTES: MUNICIPIOS

Regiones con más de 15 municipios.



1 año desde la entrada en vigencia del reglamento.

**Régimen
transitorio**

**Elección
Municipalidades**

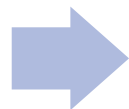
Dictado el Reglamento, el CORECC debe continuar con la elaboración del PARCC con su integración actual de alcaldes hasta que concluya el primer proceso electoral.

Los 2 alcaldes que obtengan las primera dos mayorías en cada provincia serán elegidos y duran como integrantes del CORECC hasta el periodo de duración de su cargo.



INTEGRANTES: SOCIEDAD CIVIL

Regiones de Valparaíso
y Metropolitana



no menor a 80, ni mayor
a 120 días hábiles desde
la entrada en vigencia.

Régimen transitorio

Pendiente el plazo del primer proceso electoral, se mantienen en sus funciones los actuales integrantes de sociedad civil.

Elección representantes sociedad civil

Dictado el Reglamento, el CORECC debe conformar la Nómina Pública de organizaciones. Para esto, GORE deberá dictar una resolución para conformar la nómina pública, publicar la resolución y hacer llamado en el diario oficial, diarios de circulación regional y en su portal institucional.

Las organizaciones que obtengan las primeras dos mayorías en las dos categorías definidas por sorteo serán seleccionadas para integrar el CORECC y durarán dos años en su cargo.





GRACIAS



GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO REGIÓN METROPOLITANA - CORECC

4° SESION: VIERNES 18 DE OCTUBRE 2024

N°	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO	Manuel Gallardo Soto	GOBERNADOR (s)	
2	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO	Mauricio Fabry Otte	Jefe Depto. Medio Ambiente, Biodiversidad y Acción Climática	
3	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO	Patricia Pasten Valdés	Jefa Unidad de Acción Climática Depto. Medio Ambiente, Biodiversidad y Acción Climática	
4	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO	Natalia Garay Pizarro	Encargada Coordinación Técnica y Control de Gestión Depto. Medio Ambiente, Biodiversidad y Acción Climática	
5	SEREMI de Medio Ambiente R.M.S.	Sonia Reyes Packe	SEREMI	
6	SEREMI de Medio Ambiente R.M.S.	Valentina Espinoza	Coordinadora Técnica	
7	Delegación Presidencial R.M.S.	Gonzalo Durán Baronti	Delegado Presidencial RMS	

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO REGIÓN METROPOLITANA - CORECC

4° SESION: VIERNES 18 DE OCTUBRE 2024

Nº	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
8	Delegación Presidencial R.M.S.			
9	Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Carolina Gainza Cortés	Subsecretaria	
10	Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Catalina Terra Rosas	Coordinadora Territorial Gabinete Subsecretaría	
11	Ministerio de Hacienda	María Paz Gutiérrez	Jefa de la Oficina de Finanzas Sostenibles de la Coordinación de Finanzas y Asuntos Internacionales	
12	Ministerio de Hacienda	Carola Moreno Valenzuela	Coordinadora de Finanzas y Asuntos Internacionales	
13	SEREMI de Agricultura de R.M.S.	Montserrat Candia Rocha	SEREMI	
14	SEREMI de Economía, Fomento y Turismo de R.M.S.	Cristián Rodríguez Binfa	SEREMI	

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO REGIÓN METROPOLITANA - CORECC

4° SESION: VIERNES 18 DE OCTUBRE 2024

N°	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
15	SEREMI de Educación R.M.S.	Raquel Solar Sánchez	SEREMI	 Representante
16	SEREMI de Energía R.M.S.	Iván Moran	SEREMI	
17	SEREMI de Energía R.M.S.	Diego Pacheco	Profesional SEREMI de Energía R.M.S	
18	SEREMI de Energía R.M.S.	Nayadeth Reyes	Profesional SEREMI de Energía R.M.S	
19	SEREMI de Desarrollo Social y Familia R.M.S.	Lorena Estivales Arriata	SEREMI	 Representante
20	SEREMI de Minería R.M.S.	Carlos Cristóbal Hunt Recabarren	SEREMI	
21	SEREMI de Salud de R.M.S.	Gonzalo Soto Brandt	SEREMI	 Representante

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO REGIÓN METROPOLITANA - CORECC

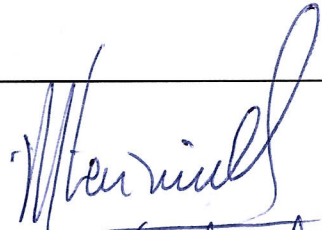
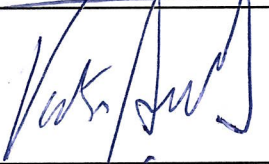
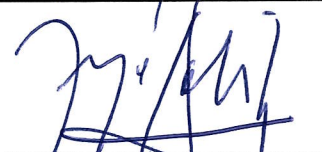
4° SESION: VIERNES 18 DE OCTUBRE 2024

N°	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
22	SEREMI de Obras Públicas R.M.S.	Robinson Aladin Valdebenito Espinoza	SEREMI	
23	SEREMI de Obras Públicas R.M.S.	Juan Andrés Bahamondes	Unidad de Gestión Ambiental Territorial	
24	SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones R.M.S.	Rodrigo Valladares Marchant	SEREMI	
25	SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones R.M.S.	Felipe César Hernández Jara	Analista de Evaluación Técnica, SEREMITT	
26	Subsecretaría de Transportes del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT)	Claudia Garcia Lima	Analista de Cambio Climático y Sustentabilidad - SECTRA	
27	SEREMI de Vivienda y Urbanismo R.M.S.	Carolina Casanova Robles	SEREMI	
28	SEREMI de Vivienda y Urbanismo R.M.S.	Sandra Cortes Chavez	Arquitecta Encargada Construcción Sustentable y Cambio Climático	

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO REGIÓN METROPOLITANA - CORECC

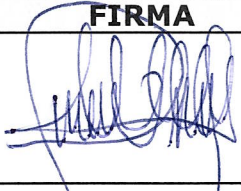



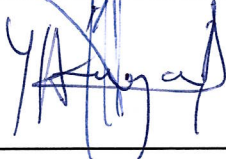

4° SESION: VIERNES 18 DE OCTUBRE 2024

N°	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
29	Municipalidad de Independencia	Carola Rivero Canales	ALCALDESA Representante de la Red de Municipios por la Sustentabilidad de la R.M.	
30	Municipalidad de María Pinto	Alejandro Pulgar González	ALCALDE (S) Presidente de la Comisión de Recursos Hídricos de la AChM	
31	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia - CR2 - U. Chile	Anahí Urquiza	Investigadora Principal Ciudades Resilientes - CR2	
32	ONG Centro Regional de Crecimiento Verde y Cambio Climático	Cristián Gutiérrez	Director Ejecutivo	
R 33	Seremi de educación RMS.	Yovica Valenzuela	Coordinadora Regional	
R 34	Seremi de salud RMS.	Victor Benitez	Jefe de Departamento este.	
R 35	Seremi Desarrollo Social y familia RMS	Fabian Solis	Analista de inversiones	

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO REGIÓN METROPOLITANA - CORECC


4° SESION: VIERNES 18 DE OCTUBRE 2024

N°	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
36	Seremi Minvu	Lorena VARAS	Analista del Depto de Desarrollo URB. e infraestructura	
37	Seremi economía	Constanza Ocampo	Asesora.	
38	Seremi Agricultura	Juan Pablo Toro	Encargado de Comunicaciones	
39	SEREMI de Vivienda	Boris Aranguiz	Coordinador de equipo	
40	SEREMI Agricultura	Juanne Aranguiz	profesional de apoyo	
41	SEREMI Medioambiente	Mariana Ojeda	encargada de comunicación	
42				

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO REGIÓN METROPOLITANA - CORECC

4° SESION: VIERNES 18 DE OCTUBRE 2024

N°	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
43	Seremi de Economía, Fomento y Turismo de R.M.S.	Matías González	jefe de Gabinete	
44				
45				
46				
47				
48				
49				